

Sei ou s. d. i. a. i. o del d. i. a q. Oula Villa de Nivota a cinco de Diciembre de mil
8 de Diciembre de 1886

Señores

- D. Juan Lopez Avilés
- " Victoriano Avilés Soler
- " José Hermoso Manegas
- " Juan Alcaraz Reguena
- " Pascual Alvarez Candel
- " Pedro Moreno Candel
- " Francisco Puigina Avilés
- " Antonio Guillamón Manegas

(Visto los Señores del Ayuntamiento constitucionel de la misma
que almanegen al expresar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Lopez Avilés, con objeto de celebrar la sesion vici-
naria de este dia, se abrió esta de orden del Señor Presi-
dente.
A los seguidos se hizo presente por el Sr. Alcalde, Presidente,
que debiendo tener lugar en el dia usual del puente que
le entrega en caja en la capitalidad de esta zona militar de
los sueros del puente reemplazo tanto sortables como de los
dentados a depositos, se está en el caso de nombrar el comi-
sionado que ha de hacer la entrega segun dispone el arti-
culo ciento veinte y cinco de la vigente ley de reemplazo,
en su vista las corporacion Municipal acordó designar
como comisionado paralelo al Regidor Sindico D. Juan
Alcaraz Reguena que se ha brindado a desempeñar dicho
cargo sin retribucion de ninguna genero, a quien debirá
proveserle de la correspondiente evidencia, relaciones
duplicadas de los sueros que haya de ingresar en caja y
de fondo para los a sueros de los quintos, dando de que
cuenta a este Ayuntamiento.

Tambien se manifestó por el Sr. Presidente que habia
habido necesidad de adquirir algunos impresos para las
operaciones de los quintos de la zona editorial de Valencia
de D. Vicente Verde Alentorno, siendo su importe
cuatro pesetas y lo propio al Ayuntamiento pero
que si lo conceptuaban convenientemente acordar su pago,
enterado de las Corporacion Municipal acordó se pague
dicha suma de la cuenta del capital correspondiente del Pres-
puesto.

Por D. Victoriano Avilés Soler primer Teniente de Al-
calde se hizo presente al Ayuntamiento que habiam
do sabido con consentimiento el modo indigno con que
se procedió por algunos concejales en la reunion anterior
al proponer diez canchales justificados de la separacion
del actual teniente a quien se dirigió uno de ellos
impugnándole silencio en tono enumerador y lo que
es mas sensible todavía en union del Sr. Municipal
de esta Villa, hallando de esta manera la dignidad
del Ayuntamiento y habiendo pedido proscriben
un conflicto por un medio tan reprobado por
toda moralidad y decencia, de cuyo hecho protesta
altamente, esperando que con depuracion en di-
cha separacion se exponga la causa y fundamento
justificandolo para que de un modo pudiese presentarse
segun dispone la ley Municipal.

